

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)
CONTRATO No. 1229 DE 2018- MEN-FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: C.E.R EL BIJAO SEDE C.E.R MANUEL GÓMEZ

CÓDIGO DANE No. 205172000186

MUNICIPIO: CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural.	CUMPLE	Certificado emitido por el Secretario de Planeación y Obras Públicas y Certificado emitido por el Alcalde Municipal de fecha 3 de octubre de 2017, en los cuales consta que el predio está ubicado en zona RURAL .
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER.	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-1857 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019.
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	N/A	NA
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser	N/A	NA



aportado por este tipo de organizaciones.		
5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-1857 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019.
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Escritura pública No. 30 del 20 de diciembre de 1971.
8. Otros		

Revisó

Maria del Mar R

MARIA DEL MAR RAMÍREZ QUINTERO
Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó

[Signature]
IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)
CONTRATO No. 1229 DE 2018- MEN-FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: C.E.R EL BIJAO SEDE PEÑITAS

CÓDIGO DANE No. 205172007725

MUNICIPIO: CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural.	CUMPLE	Certificado emitido por el Secretario de Planeación y Obras Públicas y Certificado emitido por el Alcalde Municipal de fecha 3 de octubre de 2017, en los cuales consta que el predio está ubicado en zona RURAL .
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER.	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-15721 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	N/A	NA
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser	N/A	NA

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575
Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA

aportado por este tipo de organizaciones.		
5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-15721 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Escritura pública No. 1503 del 23 de septiembre de 2003.
8. Otros		

Revisó

Maria del Mar R

MARIA DEL MAR RAMÍREZ QUINTERO
 Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó


IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE
 Coordinador de Contratación Derivada



aportado por este tipo de organizaciones.		
5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-15721 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Escritura pública No. 1503 del 23 de septiembre de 2003.
8. Otros		

Revisó

Maria del Mar R

MARIA DEL MAR RAMÍREZ QUINTERO
Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó

Iván Alirio Ramírez Rusinque

IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)
CONTRATO No. 1229 DE 2018- MEN-FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: I.E.R CELESTINO DÍAZ SEDE EL COCO

CÓDIGO DANE No. 205172000844

MUNICIPIO: CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural.	CUMPLE	Certificado emitido por el Secretario de Planeación y Obras Públicas y Certificado emitido por el Alcalde Municipal de fecha 3 de octubre de 2017, en los cuales consta que el predio está ubicado en zona RURAL.
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER.	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-16734 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019.
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	N/A	NA
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser	N/A	NA



aportado por este tipo de organizaciones.		
5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-16734 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019.
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Escritura pública No. 847 del 12 de agosto de 2009.
8. Otros		

Revisó

Maria del Mar R

MARIA DEL MAR RAMÍREZ QUINTERO
Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó

[Signature]
IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)
CONTRATO No. 1229 DE 2018- MEN-FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: I.E.R CELESTINO DÍAZ SEDE EL COCO

CÓDIGO DANE No. 205172000844

MUNICIPIO: CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural.	CUMPLE	Certificado emitido por el Secretario de Planeación y Obras Públicas y Certificado emitido por el Alcalde Municipal de fecha 3 de octubre de 2017, en los cuales consta que el predio está ubicado en zona RURAL.
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER.	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-16734 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019.
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	N/A	NA
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser	N/A	NA



aportado por este tipo de organizaciones.		
5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-16734 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019.
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Escritura pública No. 847 del 12 de agosto de 2009.
8. Otros		

Revisó

Maria del Mar R

MARIA DEL MAR RAMÍREZ QUINTERO
Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó

[Signature]
IVAN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)
CONTRATO No. 1229 DE 2018- MEN-FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: I.E.R NEL UPEGUI SEDE C.E.R MALAGON

CÓDIGO DANE No. 205172000941

MUNICIPIO: CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural.	CUMPLE	Certificado emitido por el Secretario de Planeación y Obras Públicas y Certificado emitido por el Alcalde Municipal de fecha 3 de octubre de 2017, en los cuales consta que el predio está ubicado en zona RURAL.
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER.	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-17326 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019.
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	N/A	NA
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser	N/A	NA



aportado por este tipo de organizaciones.		
5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-17326 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019.
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Escritura pública No. 837 del 26 de agosto de 2011.
8. Otros		

Revisó

Maria del Mar R

MARIA DEL MAR RAMÍREZ QUINTERO
Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó

[Signature]
IVÁN ALBERTO RAMÍREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada



**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)
CONTRATO No. 1229 DE 2018- MEN-FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: I.E.R NEL UPEGUI SEDE C.E.R MALAGON

CÓDIGO DANE No. 205172000941

MUNICIPIO: CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural.	CUMPLE	Certificado emitido por el Secretario de Planeación y Obras Públicas y Certificado emitido por el Alcalde Municipal de fecha 3 de octubre de 2017, en los cuales consta que el predio está ubicado en zona RURAL.
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER.	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-17326 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019.
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	N/A	NA
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser	N/A	NA



aportado por este tipo de organizaciones.		
5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-17326 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019.
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Escritura pública No. 837 del 26 de agosto de 2011.
8. Otros		

Revisó

Maria del Mar R

MARIA DEL MAR RAMÍREZ QUINTERO
Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó

[Signature]
IVÁN ALBERTO RAMÍREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)
CONTRATO No. 1229 DE 2018- MEN-FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: I.E.R NEL UPEGUI SEDE CHAMPITAS

CÓDIGO DANE No. 205172000828

MUNICIPIO: CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural.	CUMPLE	Certificado emitido por el Secretario de Planeación y Obras Públicas y Certificado emitido por el Alcalde Municipal de fecha 3 de octubre de 2017, en los cuales consta que el predio está ubicado en zona RURAL.
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER.	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-16738 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	N/A	NA
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser	N/A	NA

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575
Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA



aportado por este tipo de organizaciones.		
5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-16738 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Escritura pública No. 901 del 28 de agosto de 2009.
8. Otros		

Revisó

Maria del Mar R

MARIA DEL MAR RAMÍREZ QUINTERO
Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó

[Handwritten Signature]

IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)
CONTRATO No. 1229 DE 2018- MEN-FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: I.E.R NEL UPEGUI SEDE CHAMPITAS

CÓDIGO DANE No. 205172000828

MUNICIPIO: CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural.	CUMPLE	Certificado emitido por el Secretario de Planeación y Obras Públicas y Certificado emitido por el Alcalde Municipal de fecha 3 de octubre de 2017, en los cuales consta que el predio está ubicado en zona RURAL.
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER.	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-16738 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	N/A	NA
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser	N/A	NA



aportado por este tipo de organizaciones.		
5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 008-16738 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó de fecha 29 de enero de 2019
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Escritura pública No. 901 del 28 de agosto de 2009.
8. Otros		

Revisó

Maria del Mar R

MARIA DEL MAR RAMÍREZ QUINTERO
Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó

[Handwritten Signature]

IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS CÓRDOBA (BOLÍVAR)
CONTRATO No. 1229 DE 2018 MEN -FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: I.E. SANTA LUCIA - SEDE PRINCIPAL 213212000101

CÓDIGO DANE No. 213212000101

MUNICIPIO: CORDOBA (BOLÍVAR)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio rural	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019 EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SE ENCUENTRA EN ZONA RURAL
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER	CUMPLE	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD 062-27262 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador del cabildo donde se señale: a).Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	NA	NA
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones.	NA	NA
5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio	CUMPLE	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD 062-27262 DE FECHA 31

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575
Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA



(Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).		DE ENERO DE 2019 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	NA	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD 062-27262 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	SE ANEXA ESCRITURA PÚBLICA 196 DE FECHA AGOSTO 3 DE 2005 DE LA NOTARIA UNICA DE CÓRDOBA
8. Otros.		NA

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de Marzo de 2019.

Revisó:

CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR
Abogado Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó:

IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada